



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Agosto de 1977.

401-77

Expte. N° 469/77

VISTO:

Que la Dirección de la "Galería del Paseo" a Fs. 1 hace saber que ha decidido entregar en carácter de donación 3 obras de arte, solicitando así mismo su aceptación; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Dirección de Arte y Cultura, como la Secretaría de Bienestar Universitario, han dado conformidad a dicha donación;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación efectuada a esta Casa por la GALERIA DEL / PASEO, con domicilio en calle Deán Funes N° 82 de esta ciudad, consistente en las obras que se mencionan a continuación, valoradas en forma estimativa en / los importes que en cada caso se especifica y por un total de ciento veinte / mil pesos (\$ 120.000,00):

- "Encasillamiento y destrucción de un ser humano" serigrafía de Jorge SEGUI:.....	\$ 45.000,00
- "Naturaleza Muerta", litografía de Julio BARRAGAN:.....	\$ 40.000,00
- "Figura II", xilografía de Oscar GUBIANI:.....	\$ 35.000,00
T O T A L :.....	<u>\$ 120.000,00</u>

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Dirección de la GALERIA DEL PASEO en nombre de la Universidad, la tan importante y valiosa donación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*[Firma manuscrita]*  
C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma manuscrita]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR